

111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120

Sette. quarenta y cinco. Segundo el Consejo Justicia  
Reunido. de ella es asauer los <sup>nos</sup> S. de D. Diego  
Hno. de Santoyuste Alaydo elor de Conseros, de  
Hualde mayor de ella por su Maj. Con los Caua.  
Res. que <sup>se</sup> ~~se~~ acordó de lo sig.

Carnes

El Sr. D. Gregorio Cortálan Lic. que en fuerza de el  
Decreto de el día de ayer sobre de el Cona, ha visto  
los memoriales presentados en razón de las de 8 sema-  
nas de Carnes, y Maño, con los acuerdos celebrados a este  
fin, y el Memorial que se dio el día de ayer, por el  
Juanfran. Juan. de el Puerto, y de los antecedentes  
Memoriales, Resulta que solo se han hecho bases por  
lo tocante al Carnes en 8 semanas que son  
la última de Sep. primera de Oct. última de Oct.  
primera de Nov. y primera de Dic. de año próximo pasado  
y en el de Mayo, y Junio de este año, y tiene entendido  
por haver comprado la otra especie de Carne, que  
en las semanas de Julio de año próximo para  
de practicar las bases, sino es que debe en parte de  
conque solo están dos semanas cuyo tiempo ya sus  
Ejecución ha llegado, también se ve que se debe  
de la especie de engrosar que se hicieron cinco sema-  
nas de base de Carnes. La quaxima de este  
año por que aunque es cierto se hizo base en las  
dadas semanas, no se cayo sobre el Carnes y  
sobre el Maño, según consta de los memoriales  
quedo tocante a las personas que deuen conser con  
las bases de Maño de las semanas respectivas  
a este efecto, lo que la Villa acordado, en cuya conser  
deca de secretario lo que se parezca conser em; Tenido  
dido y la Villa disp que ha examinado sobre el  
Informe que ha hecho el Sr. D. Gregorio Cortálan, de  
mediante aque por el consera. ha enser y adreido epy

